



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Zaragoza, sobre declaración en estado de deslinde total administrativo del monte de utilidad pública número 161 de los de la provincia de Zaragoza, denominado «Trozo de Garulés», propiedad del Ayuntamiento de Murillo de Gállego y sito en su término municipal.

D. Ignacio Pérez-Soba Diez del Corral, Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Zaragoza del Gobierno de Aragón, hago saber:

Que en uso de las facultades que concede a este Servicio Provincial la Dirección General competente, vistos el artículo 38 de la Ley de Montes de Aragón, en su texto refundido aprobado por Decreto Legislativo 1/2017, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón; los artículos 80 y 84 del Reglamento de Montes, aprobado por Decreto 485/1962, de 22 de febrero; el Real Decreto 1410/1984, de 8 de febrero, de trasposos de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de conservación de la naturaleza; el Decreto 56/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones de general aplicación, he acordado declarar en estado de deslinde total administrativo el monte de utilidad pública número 161 de los de la provincia de Zaragoza, denominado «Trozo de Garulés», propiedad del Ayuntamiento de Murillo de Gállego y sito en su término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de abril de 2025.- El Director del Servicio Provincial de Medio Ambiente y Turismo de Zaragoza, Ignacio Pérez-Soba Diez del Corral.